

ACLARACIÓN No. 1

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de marzo de 2013
PATH II-CN-144/2013

Señores
Licitantes
Presente

Referencia: Licitación Pública Internacional LPI-002-2013, Digitalización y Extractado de los registros de la Propiedad de Danlí, Juticalpa y Choluteca.

Señores:

Se han recibido notas de aclaración del proceso de la referencia, por lo que a continuación se proporcionan las correspondientes respuestas:

Pregunta Número 1:

En relación a la licitación de la referencia, por este medio solicitamos, de la forma más atenta, se nos aclare lo siguiente: nosotros somos representantes y distribuidores autorizados de varias empresas a nivel internacional, entre ellas una del rubro al que se refiere la licitación en mención, podemos participar en dicha licitación como representantes de la mencionada empresa, o como consorcio de la mencionada empresa.

Respuesta Pregunta No. 1

Se debe apegar a lo establecido en el numeral 5 de las Instrucciones a los Oferentes y sección III información sobre calificaciones, de las Bases de Licitación.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Roman Alvarez Mejía
Coordinador Nacional

